



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

Fecha	Diez de agosto de dos mil veintidós	Hora	9:00	a.m. x	p.m.
-------	-------------------------------------	------	------	--------	------

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
AUDIENCIA ORAL

LINK AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/befcd82f-b326-4f9a-b151-8d79f6f1253b?vcpubtoken=a971a591-70f2-472a-a3d5-7aeefba92b60>

RADICACIÓN DEL PROCESO

05	360	31	05	002	2020	00253	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

DATOS DEL DEMANDANTE

Nombres y apellidos	JOSÉ ISMAEL MOSQUERA
Cédula de ciudadanía	11.935.597
Nombres y apellidos	GABRIEL AYALA
Cédula de ciudadanía	11.807.771
Nombres y apellidos	ANDRÉS ALBERTO URRUTIA GÓMEZ
Cédula de ciudadanía	1.003.888.850
Nombres y apellidos	HUGO FERLEY URRUTIA GÓMEZ
Cédula de ciudadanía	1.003. 888.925
Nombres y apellidos	SERGIO ALEJANDRO HURTADO PALACIOS
Cédula de ciudadanía	1.076.821.837
Nombres y apellidos	YEISON ARLEY HINESTROZA CÓRDOBA
Cédula de ciudadanía	1.128.446.296
Nombres y apellidos	JOSÉ CRISTÓBAL HINESTROZA MOSQUERA
Cédula de ciudadanía	12.023.053
Nombres y apellidos	JUAN LEIDES RIVAS MURILLO
Cédula de ciudadanía	1.124.746.538
Nombres y apellidos	JOSÉ PATRICIO ANDRADE ÁLVAREZ
Cédula de ciudadanía	11.830.873
Nombres y apellidos	YESID MOSQUERA HURTADO
Cédula de ciudadanía	11.708.947

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE

Nombres y apellidos	TERESA DE JESÚS MAZO HIGUITA, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	270.171 C. S. de la J.

DATOS DEL DEMANDADO	
Nombres y apellidos	COMPANÍA DE CONSTRUCCIONES ASOCIADOS S.A
Cédula de ciudadanía o Nit	800.150.443-4

DATOS DEL APODERADO DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	DORIA ECHEVERRI BLAIR, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	27.472 del C.S. de la J.

DATOS DEL DEMANDADO	
Nombres y apellidos	CONSTRUCCIONES VALDERRAMA S.A.S
Cédula de ciudadanía o Nit	900.667.059-1

HORA INICIO: 9:00 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 12:00 p.m.
------------------------	------------------------------

PRÁCTICA DE PRUEBAS

HORA INICIO: 9:00 a.m	HORA TERMINACIÓN: 12:00 pm
-----------------------	----------------------------

Se practicó el interrogatorio de parte a la representante legal de la demandada COMPANÍA DE CONSTRUCCIONES ASOCIADOS S.A. y a los demandantes, con excepción de los señores JOSÉ CRISTÓBAL HINESTROZA MOSQUERA y JUAN LEIDES RIVAS MURILLO, quienes fueron requeridos para que asistan la próxima audiencia, el primero que rindió declaración hasta la pregunta N°4 por dificultades en la conexión.

Seguidamente, de conformidad al art. 54 del CPT y de la SS por ser necesarios para dictar sentencia los documentos PDF N° 40 a 49 del expediente digital, que corresponde a algunas consignaciones y liquidaciones de los demandantes, se incorporan al plenario.

La parte demandante tacha los documentos argumentando que las liquidaciones de HUGO FERLEY URRUTIA GÓMEZ, YESID MOSQUERA HURTADO y JUAN LEIDES RIVAS MURILLO, que obran en los documentos N° 42, 46 y 44, son documentos falsos en tanto que las firmas allí plasmadas no son de los demandantes ya mencionados.

En consecuencia, se nombra al perito grafólogo LUIS ALBERTO MORENO RINCÓN quien se localiza en la calle 40 G SUR 25-05, interior 201, celular 3122726743 y 3157446963, prueba que está a cargo de los demandantes, quienes debe de realizar las gestiones tendientes a la notificación del perito dentro de los 15 días siguientes, so pena de entender que desiste de la prueba.

Por su parte se requiere a la parte demandada para que dentro del término de 15 días allegue al Despacho los documentos antes mencionados en original.

Para finalizar, se recepcionó los testimonios de José Ismael Mosquera, Yeison Arley Hinestroza Mosquera y Edignael Bañol Alarcón.

Una vez, se encuentre en firme el dictamen se procederá a señalar fecha para la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.

Para constancia de lo anterior, se cierra la presente audiencia y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1149/07.

LA JUEZ,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

LA SECRETARIA

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

**Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94141d2d5e8bd1e5439ecd2c3e6ed890fe358b5b80ca11e92eb94c0d10b1f48e**

Documento generado en 11/08/2022 01:39:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**